



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA**

<b>FECHA DE ANÁLISIS</b>	04/02/2026
<b>No. PROCESO</b>	SDI-1800-1501-2026
<b>ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA</b>	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.
<b>NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR</b>	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	EL Municipio de Guadalajara de Buga, establece como presupuesto oficial la suma de \$73.216.170 MCTE. El cual fue promediado a través de 2 cotizaciones las cuales fueron presentadas por empresas cuya objeto y actividad económica cumple con lo establecido en el presente proceso de selección.  Cabe resaltar que las cotizaciones fueron solicitadas, verificadas, cotejadas y aprobadas por el Secretaria de Desarrollo Institucional, o quienes ejerzan sus funciones.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución será de un (01) mes, sin exceder el 31/12/2026.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIO
<b>NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad:

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

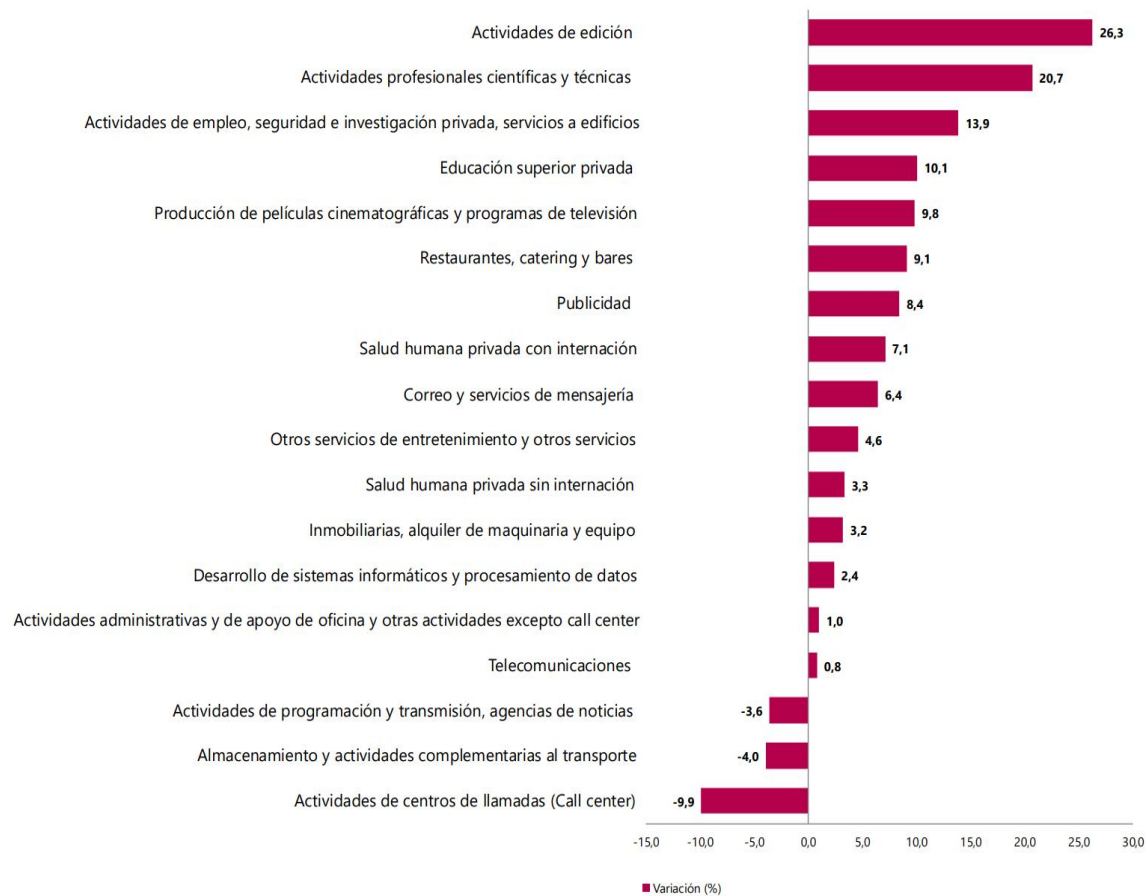


	Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 Decreto 1860 de 2021
--	--

## 1. ANALISIS DE MERCADO

### ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

#### Encuestas de Servicios 2025



La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

**Noviembre 2025P / noviembre 2024**

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

En el año móvil hasta noviembre de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2024.

**Diciembre 2024 - noviembre 2025P / diciembre 2023 - noviembre 2024**

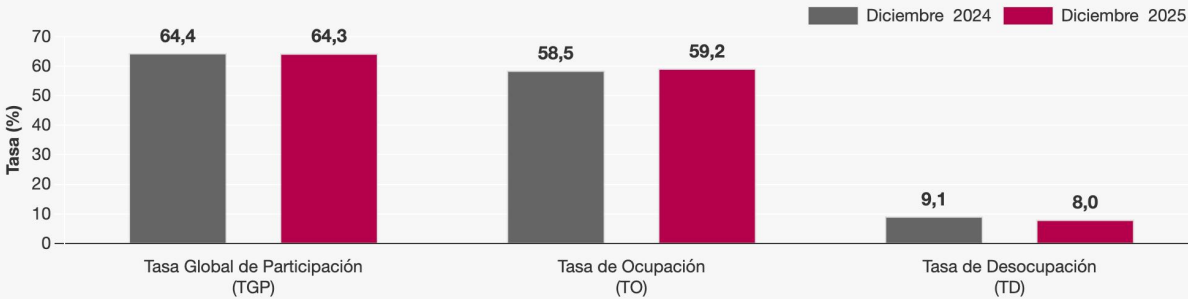
Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		
			Ingresos	Variación (%) Doce meses Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	-1,5	11,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,5	10,8
J	División 58	Actividades de edición	0,9	-4,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8	-1,0	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	-2,7	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,2	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	0,6	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-6,8	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-1,6	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,9	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,3	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-1,3	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,5	-1,9	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	-0,7	10,4

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

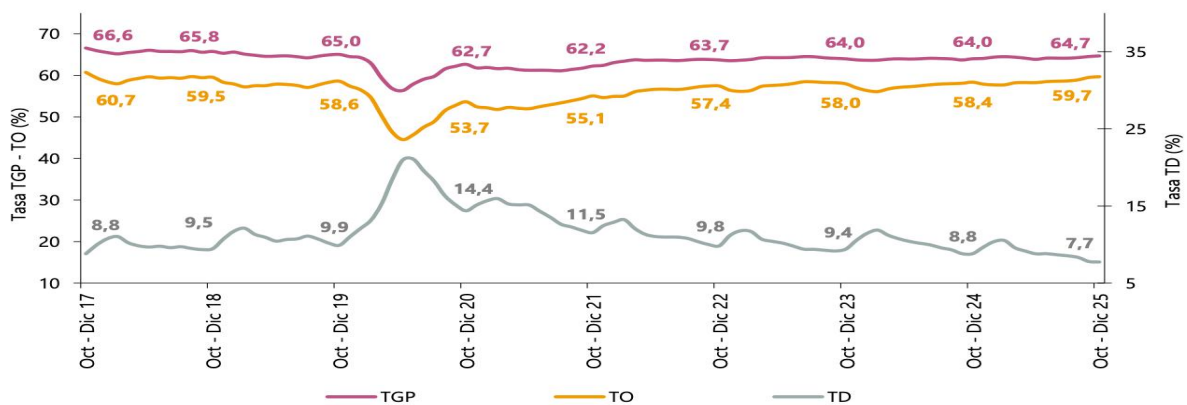
Total nacional  
Diciembre (2024-2025)



### Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

## Total nacional mes

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.621</b>	<b>24.224</b>	<b>100</b>	<b>603</b>	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

En cuanto a los aspectos técnicos se establece que este tipo de contrato es un contrato de prestación de servicios.

### 2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmentos	Familias	Clases
76000000	76100000	76101500 DESINFECCION
76110000	76110000	76111500 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72000000	72100000	72102100

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



		CONTROL DE PLAGAS
--	--	-------------------

**ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LA INVITACION PÚBLICA:**

**COMPONENTE TÉCNICO**

**ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LA INVITACION PUBLICA:**

CONCEPTO	CANT
DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	12

**COMPONENTES DEL SERVICIO:**

- \* El servicio objeto de la presente contratacion podra ser brindado en cualquier area o instalacion que determine la supervisora contractual dentro del periodo de labor
- \* Realizar una jornada de fumigación y desratización de la sede principal de la alcaldía municipal de Guadalajara de Buga (EDIFICIOS A Y B).
- \* Preparar, servir, recolectar loza y desechables de café, agua, aromáticas y bebidas.
- \* Mantener aseadas las áreas de cocina que se encuentren en los diferentes edificios en los que se prestara el servicio, así como de los utensilios de las mismas (platos, vasos, pasillos, cucharas, tenedores, etc.)
- \* Mantener en adecuado estado de aseo y limpieza los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio.
- \* Barrer, trapear, lavar, encerar y brillar pisos y escaleras.
- \* Limpiar y/o desmanchar paredes.
- \* Lavar las escaleras existentes en los edificios en que se prestara el servicio con una periodicidad semanal.
- \* Conservar y prestar el servicio de mantenimiento de los servicios de baños y sanitarios, consistente en barrer, lavado de inodoros, lavamanos, enchapados de paredes, divisiones, con detergentes líquidos pertinentes, eliminando las manchas y realizando la desinfección profunda de los mismos, como también limpieza de los elementos, accesorios y espejos, y desocupar permanentemente las papeleras de los baños y pasillos cuantas veces se requiera por razones de higiene.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



- \* Prestar el servicio de desinfección general de las instalaciones objeto del contrato como mínimo dos veces durante la vigencia del contrato empleando personal entrenado para esta labor.
- \* Lavar los vidrios exteriores e interiores de las oficinas, ventanas, puertas, y accesos.
- \* recolectar y disponer diariamente los desechos de las papeleras existentes tanto en los baños como en las dependencias y pasillos del edificio antiguo y CAM de la Administración Municipal y demás dependencias en las que se realice el objeto del contrato.
- \* Todo cambio de operarios requiere autorización del supervisor del contrato, y el nuevo operario debe tener iguales o mejores condiciones.
- \* La dotación de seguridad industrial como uniformes, tapabocas, guantes, botas, escobas, trapeadores y demás elementos necesarios para que los operarios puedan realizar su labor de manera eficiente.
- \* El proponente deberá certificar que dentro de su compañía cuenta con mínimo 12 personas para desempeñar los cargos de operarias (os), toda vez que el servicio debe iniciar a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato.

Horarios: 9 horas diarias de lunes a viernes

NOTA: Se hace claridad que la cantidad depende única y exclusivamente de la calidad de los productos a entregar a sus operarios pues no es la misma duración un insumo de baja calidad a uno de alta calidad, sin embargo la administración municipal exige que se cuente con los insumos necesarios para la prestación del servicio hasta la terminación del contrato.

NOTA: Si bien es cierto dentro de la presente invitación pública se incluyó las labores de cafetería, los insumos requeridos para la preparación deberán ser asumidos por cada dependencia u oficina.

#### **REQUISITOS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.**

- \* Profesional en Área de Salud Ocupacional: tecnólogo o profesional en el área de salud ocupacional, con tarjeta o licencia profesional y con experiencia mínima de cinco (05) años, además debe contar con formación en trabajo seguro en alturas de al menos 40 horas de duración y en gestión de seguridad y salud en el trabajo de al menos 40 horas.
- \* Un coordinador de gestión humana con título profesional en ciencias económicas, administrativas o contables, con experiencia mínima relacionada de 5 años en talento humano y manejo de personal, y especialización en gerencia de talento humano.
- \* Personal aplicador de plaguicidas (mínimo 1 persona) con experiencia en el área capacitado en USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



\* Personal capacitado en trabajo seguro en alturas (mínimo 1 persona) con el fin de adelantar las tareas de aseo y desinfección en alturas.

**Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.**

- \* Capacidad de reemplazos inmediatos en casos de ausencias o necesidad de cambio.
- \* Cada operaria deberá presentar junto con la hoja de vida y demás documentos certificado medico de aptitud para la manipulación de los elementos de aseo, insumos y para la manipulación de alimentos, expedido por medico titulado con registro.
- \* Experiencia general: Los futuros oferentes deberan tener una experiencia comercial de mínimo 10 años.
- \* Experiencia especifica: Dos contratos con objeto igual o similar al contrato que se pretende celebrar, cuya sumatoria sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial.
- \* Deberá acreditar que al menos cinco (5) de los operarios cuenten con certificación y carnet de manejo seguro e higiénico de alimentos y BPM, lo cual aportara junto con la correspondiente hoja de vida.
- \* La dotación de seguridad industrial como uniformes (diferentes para los servicios de aseo, cafetería), tapabocas, guantes, botas, escobas, trapeadores y demás elementos necesarios para que los operarios puedan desarrollar su labor de manera eficiente.
- \* El proponente deberá certificar que cuenta con mínimo 12 personas para desempeñar los cargos de operarias (os), toda vez que el servicio debe iniciar a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato.
- \* El Proponente deberá presentar por cada uno de los operarios requeridos, hoja de vida; carta de la persona propuesta en la que manifieste su intención de trabajar en el proyecto con su respectivo documento de identificación como requisito habilitante.
- \* La información será suministrada bajo total responsabilidad del Proponente quien asumirá las consecuencias que se deriven de incluir información inexacta o contradictoria.
- \* La información presentada a la entidad se entiende prestada bajo la gravedad de juramento, la cual podrá ser comprobada o convalidada cuando la entidad cuando así lo estime pertinente.

Por cada operario el futuro contratista deberá entregar:

- Escoba
- Trapeador
- Bolsas de basura grande
- Bolsa de basura mediana
- Detergentes para baño
- Cera antideslizante
- Hipoclorito 5.25%
- Alcohol
- Guantes



- Ambientador
- Limpia vidrios
- Vara extensiva
- Balletillas para limpiar
- Recogedor
- Carros escurridores
- Atomizador
- Espátula
- Escobillón
- Balde
- Esponjilla
- Aviso preventivo (PISO MOJADO)
- Carro porta elementos

El oferente deberá certificar que cuenta con la siguiente maquinaria para realizar las labores en los edificios a cargo de la Administración Municipal de las cuales deberá anexar ficha técnica de las mismas.

- 5 hidro lavadoras industriales.
- 2 máquinas brilladoras industrial para piso.
- 2 máquinas generadoras de vapor mínimo a 165c°
- 4 escalera multipropósito plegable aluminio.
- 5 manguera mínimo de 25 metros.

### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó el estudio de mercado mediante tres cotizaciones realizadas por empresas que pueden prestar el servicio de desinfección, aseo y cafetería, las cuales fueron verificadas por la Secretaria de Desarrollo Institucional del Municipio de Guadalajara de Buga:

CONCEPTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2
<b>CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.</b>	\$73.048.320,00	\$73.384.020,00

**EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ES DE \$73.216.170.**

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

#### 4. ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollara es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021 y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el Municipio de Guadalajara de Buga es de \$78.790.725 MCTE, el Municipio estima necesario realizar la presente invitación pública por la suma de \$73.216.170.00.

#### 6. CONTRATACIONES ANTERIORES

##### a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. contrato	Objeto	Tipo de proceso	Plazo ejecución	Valor
SDI-1800-021-2025	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	I.P	1 MES	\$63.783.000
SDI-1800-043-2024	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA	I.P	1 MES	\$57.925.259

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA			
SASI-SDI-1800-002-2023	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE CAFETERIA, ASEO Y DESINFECCIÓN, EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	SASI	6 MESES	\$499.341.620
SAMC-SDI-1800-514-2021	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCION TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CONTROL Y MITIGACION ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO DEL COVID 19 EN LAS DISTINTAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	SAMC	8 Meses	\$ 407,142,435
SAMC-SDI-1800-704-2020	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DESINFECCION TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CONTROL Y MITIGACION ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO DEL COVID 19. EN LAS DISTINTAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	SAMC	6 MESES	\$227,675,953.00
SAMC-SDI-1800-025-2019	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA EN LAS DISTINTAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE BUGA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	281 Días	\$286,950,000.00 Peso Colombiano

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



SAMC- SDI- 1800- 002-2017	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA EN LAS DISTINTAS EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE BUGA	5 meses, diez 10 días	13/03/2017	5 pagos  <b>\$40.687.500.00,</b> mes vencido y los 10 días restantes, por <b>\$13.562.500</b>
------------------------------	--	--------------------------------	------------	--

## B. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA	2023-01-13-173	Suministrar elementos de aseo y desinfección	Presentación de oferta	19/01/2023 3:52 PM (UTC -5 horas)	-	9.642.981 COP	Publicado
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PORE E. S. P	CPS N°001-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE PORE E. S. P S.A	Presentación de oferta	19/01/2023 3:38 PM (UTC -5 horas)	-	4.560.000 COP	Publicado
EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E. S. P	005-2023	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARIL	Presentación de oferta	19/01/2023 3:36 PM (UTC -5 horas)	-	25.000.000 COP	Publicado
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	0003 DE 2023	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO	Presentación de oferta	19/01/2023 3:29 PM (UTC -5 horas)	-	115.971.106 COP	Publicado
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E. S. E.	056-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO	Presentación de oferta	19/01/2023 3:03 PM (UTC -5 horas)	-	229.837.696 COP	Publicado
EMPRESA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE RICAURTE	2023000022	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILILES PARA LA OFICINA Y AREAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023	Presentación de oferta	19/01/2023 2:57 PM (UTC -5 horas)	-	500.000 COP	Publicado
E. S. E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	066-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES, MUEBLES, ENSERES, LAVANDERIA Y COCINA PARA LA ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS Y SUS SEDES DEPEN	Presentación de oferta	19/01/2023 2:51 PM (UTC -5 horas)	-	5.998.800 COP	Publicado
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	servicios de aseo y conserjería	servicios de aseo y conserjería	Presentación de oferta	19/01/2023 2:41 PM (UTC -5 horas)	26/01/2023 3:00 PM (UTC-5 horas)	Sin documento	Publicado
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO E. S. P. FRONTINO	CS-2023-01-004	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO DURANTE LA VIGENCIA 2023	Presentación de oferta	19/01/2023 2:23 PM (UTC -5 horas)	-	12.000.000 COP	Publicado

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcadiaBuga alcaldiadebuga

subsecretariocontratacion@buga.gov.co

Fuente: Secop Integrado

## 7. ANÁLISIS DE RIESGOS

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
<b>RIESGO DE OPERACIÓN:</b> Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los elementos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.
<b>RIESGO FINANCIERO:</b> Se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la entrega de los elementos y/o servicios contratados.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.
<b>RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE:</b> ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742



<p><b>RIESGO ECONÓMICO:</b> La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos el valor de la contratación guarda relación directa con la estabilidad económica del país.</p>	<p>Contratista y contratante</p>	<p>Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.</p>
---	----------------------------------	--

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.
3. Calidad del servicio	VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
4. Responsabilidad civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro 4 meses más, contados a partir de la expedición de lapóliza.

**MATRIZ**

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
--------	-------	--------	-------	------	-------------	--------------	--------------	---------	-----------------------	-----------



1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ocurre cuando la necesidad de contratación y el objeto establecido en el estudio previo no se ajustan a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la etapa precontractual como consecuencia de la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la Oficina generadora de la necesidad contractual	4	2	4	RIESGO MEDIO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Cuando el contratista seleccionado se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	2	2	2	RIESGO MEDIO
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Se da por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga económica adicional a las previstas que puede afectar la ejecución del contrato.	2	2	2	RIESGO BAJO
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Se presenta por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales	Incumplimiento contractual	2	4	3	RIESGO MEDIO
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la calidad de los servicios prestados por el contratista	Retrasos en el cumplimiento con las condiciones pactadas	2	4	3	RIESGO MEDIO

**ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA**  
Secretario de Desarrollo Institucional (E)

	Nombre	Cargo
Proyecto	Alejandra Canizales	Profesional Especializada
Aprobó	Alvaro Hernan Brand T.	Secretaria de Desarrollo Institucional (E)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742